

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 621
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 114 de fecha 07.03.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para el traslado de Mujeres que participarán en la Celebración del Día de la Mujer, que se realizará el día 08 de Marzo de 2014 en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 07.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] para el traslado de Mujeres que participarán la Celebración del Día de la Mujer, que se realizará el día 08 de Marzo de 2014, Provenientes de Los Lirios, al Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", programa Actividades Municipales, Día de la Mujer, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE